DICTAMEN N°06/2019.-

Licitación por Contratación Directa N° 06/2019.-

Carmen del Paraná, 08 de julio del 2.019.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 06/2019** ID N°: **359.931**, para la **"Ampliación y mejoramiento de la Feria Municipal"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. -------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (uno) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- Arístides Gustavo González Pereira.....58.286.928.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa **"Ampliación y mejoramiento de la Feria Municipal"** la oferta es analizada fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O C

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Sr. Arístides Gustavo González
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el 5% del monto ofertado y 120 días.-	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE
Constancia de no adeudar impuestos Municipales en la Municipalidad de Carmen del Paraná. Debe estar firmada por el Intendente Municipal y el Director de Administración y Finanzas.-	CUMPLE
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %.	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras.-	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal. • Residente de obra: deberá contar con experiencia demostrada, a través de la realización de trabajos similares. - • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.-	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O C

Capacidad en Materia de Equipos. • 1 camión para traslado con habilitación al día y capacidad de 5 toneladas.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. -	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.-	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.-	CUMPLE

Que, como se puede comprobar mediante el cuadro que antecede, que la oferta de Total Construcciones, del Señor Arístides Gustavo González, con Ruc N° 3695745-3, cuenta con las documentaciones sustanciales y en cuanto a los documentos formales, se solicita vía nota los balances generales de los años 2.016, 2.017 y 2.018, la fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC y el certificado de Cumplimiento Tributario vigente. En cuanto a la capacidad en materia de personal y equipo, no figura los años de experiencia del jefe de obra, que debe ser mínimo de 3 (tres) años y no se observa 1 (un) camión para traslado con habilitación al día y capacidad de 5 toneladas, con los documentos que acrediten la propiedad o el alquiler del mismo. ----------

-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Sr. Arístides Gustavo González Pereira		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Mantenimmiento y Reparación de depósitos o salones.**	1 Uni.		
1.1	A - EXPOSICIÓN:			
1.1.1	Aberturas: a) Metálica según detalle.	86 mts2.	289.500	24.897.000
1.1.2	Quibrasol Metálico.	25 mts2.	347.400	8.685.000
1.1.3	Provisión y Colocaciób de: a) Vidrios dobles.	86 mts2.	110.010	9.460.860
1.1.4	Pintura de: a) Aberturas metálicas al sintético.	172 mts2.	15.054	2.589.288
1.1.5	Pintura de: b) Quiebrasol metálico al sintético.	50 mts2.	17.370	868.500
1.2	B - DEPÓSITO.			
1.2.1	Casillero metálico según detalle.	35 mts2.	289.500	10.132.500
1.2.2	Pintura de: a) Casillero al Sintético.	70 mts2.	15.054	1.053.780
1.2.3	Limpieza y retiro de materiales.	1 Uni.	600.000	600.000
	TOTAL:			**58.286.928**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O C

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla.

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. ----------

Que, a través de la nota correspondiente, mencionado en el punto **2. Presentación de Documentos.**, se solicita las documentaciones de carácter formal a la empresa Total Construcciones, del Señor Arístides Gustavo González Pereira, con Ruc N° 3695745 – 3, para una correcta evaluación. ----------

Que, en el plazo establecido, la empresa citada, presenta todos los documentos formales omitidos en su carpeta de oferta, pudiendo éste Comité continuar con la evaluación de la única oferta. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 06/2019 para la **"Ampliación y mejoramiento de la Feria Municipal"**, a la oferta de la Empresa Unipersonal del Señor Arístides Gustavo González Pereira, con RUC N° 3.695.745-3, por la suma de Gs. 58.286.928 (cincuenta y ocho millones, doscientos ochenta y seis mil, novecientos veinte y ocho guaraníes). ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 08 del mes de Julio del año 2.019. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Lic. Alejandra Garay Chamorro
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Stefania Franco
U.O.C